ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 4/2024

Licitación Pública Internacional Nº 01/2024

"Contratación de recursos electrónicos especializados de ciencia y tecnología para el acceso a información científica y tecnológica a través del Portal CICCO – Ad Referéndum"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 14:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Licitación Pública Internacional para la ***"Contratación de recursos electrónicos especializados de ciencia y tecnología para el acceso a información científica y tecnológica a través del Portal CICCO – Ad Referéndum"***, por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 439703, y emitir las recomendaciones respectivas.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 708 de fecha 29 de diciembre de 2023 *"Por la cual se aprueba la solicitud de reprogramación del Programa Anual de Contrataciones - (PAC) Ad Referéndum, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*.
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 385/2024, de fecha 16 de abril de 2024, por importe de G. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones), correspondiente al PAC Nº 439703.
- La Resolución N° 28/2024 de fecha 2 de febrero de 2024 *"Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Internacional Nº 01/2024 "Contratación de recursos electrónicos especializados de ciencia y tecnología para el acceso a información científica y tecnológica a través del Portal CICCO - Ad Referéndum, por el método de Subasta a la Baja Electrónica"*.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 300912 de fecha 05 de febrero de 2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a *Licitación Pública Internacional Nº 01/2024 "Contratación de recursos electrónicos especializados de ciencia y tecnología para el acceso a información científica y tecnológica a través del Portal CICCO - Ad Referéndum"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 9 de febrero de 2024.
- Las publicaciones del llamado realizadas en el Diario La Nación, los días 21, 22 y 23 de febrero de 2024.
- El Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 439703 dada en la ciudad de Asunción a las 9:24 hs. del día 25 de marzo de 2024 donde consta que las empresas: ***Agencia Internacional de la Industria de la Información y Comercio Limitada, Servicios Integrales Infolink Limitada, Maskhay Perú SAC***, han participado del procedimiento.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 4/2024

Licitación Pública Internacional Nº 01/2024

"Contratación de recursos electrónicos especializados de ciencia y tecnología para el acceso a información científica y tecnológica a través del Portal CICCO – Ad Referéndum"

- De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada oferente, por el total:

Ítem N° 1 - Contratación de recursos electrónicos especializados de ciencia y tecnología para el acceso a información científica y tecnológica a través del Portal CICCO	
Oferente	**Mejor Precio**
Agencia Internacional de la Industria de la Información y Comercio Limitada	1.355.000
Servicios Integrales Infolink Limitada	1.360.000
Maskhay Perú SAC	1.538.000

- El Memorando Prociencia N° 315/2024, remitido por la Secretaría Ejecutiva, la Coordinación General de programa PROCIENCIA, de fecha 15 de abril de 2024, a través del cual presenta el informe técnico sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas en el marco de la LPI N° 01/2024 *"Contratación de recursos electrónicos especializados de ciencia y tecnología para el acceso a información científica y tecnológica a través del Portal CICCO – Ad Referéndum"*.

b) Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los veintiséis días del mes de marzo de 2024, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de las ofertas de las empresas: ***Agencia Internacional de la Industria de la Información y Comercio Limitada, Servicios Integrales Infolink Limitada, Maskhay Perú SAC***.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 2992/19, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Observación realizada por el oferente en el Acto de Apertura: El Sr. Antonio Tortella García - Huidobro - Representante de Agencia Internacional de la Industria de la Información y Comercio Limitad, deja constancia que, en la oferta de la empresa Maskhay Perú SAC, el monto del formulario de ofertas no es el mismo que el último lance de la subasta a la baja electrónica.
El Sr. Gonzalo Gálvez Calderón - Representante de Servicios Integrales Infolink Limitada, deja constancia que, el valor del formulario de la oferta no coincide con el último lance de la subasta a la baja electrónica.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 4/2024

Licitación Pública Internacional Nº 01/2024

"Contratación de recursos electrónicos especializados de ciencia y tecnología para el acceso a información científica y tecnológica a través del Portal CICCO – Ad Referéndum"

Respuesta del Comité

Con relación a la observación realizada por los representantes de las empresas Agencia Internacional de la Industria de la Información y Comercio Limitad y Servicios Integrales Infolink Limitada, que durante la evaluación de ofertas se procederá a verificar la veracidad de las observaciones.

c) Aspecto Legal.

Se realizo la verificación de los documentos presentados por las empresas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación, se detallan las documentaciones presentadas por la empresa oferente:

DOCUMENTOS LEGALES	Agencia Internacional de la Industria de la Información y Comercio Limitada	Servicios Integrales Infolink Limitada	Maskhay Perú SAC
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente del firmante de la oferta para presentar la oferta en representación del oferente y comprometer al oferente en todos los actos relacionados a la licitación. Los poderes otorgados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Justo Prieto N° 223,Villa Aurelia, Asunción. • Teléfonos: (+595) 21 506 223 / 506 331 / 506 369 • www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 4/2024

Licitación Pública Internacional Nº 01/2024

"Contratación de recursos electrónicos especializados de ciencia y tecnología para el acceso a información científica y tecnológica a través del Portal CICCO – Ad Referéndum"

DOCUMENTOS LEGALES	Agencia Internacional de la Industria de la Información y Comercio Limitada	Servicios Integrales Infolink Limitada	Maskhay Perú SAC
en el extranjero deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de origen para la presentación de la oferta. No se admitirán poderes expedidos en el extranjero sin las legalizaciones correspondientes.			

La empresa **Maskhay Perú SAC,** presente el Formulario de Oferta, con el monto de U$D 1.539.240, sin embargo, en el Acta de Sesión Pública Virtual, en la carga inicial de propuesta fue de U$D 1.540.000, y la oferta final en la etapa competitiva fue de U$D 1.538.000.

En tal sentido, la Resolución DNCP N° 1399/20, en su Artículo 55. Llenado de la lista de precios, establece que: *"Para la presentación de ofertas físicas, el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica. Si como consecuencia del resultado de la división del precio total subastado respecto la cantidad se obtuviere una cifra con decimales, se deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo, de modo a que el precio total no supere al que figure en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final, conforme al sistema de adjudicación establecido (total, lote, ítem, combinado). En la consignación de los precios unitarios finales, el oferente no podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas de cada ítem".*

Además, Resolución DNCP N° 1399/20, en su Artículo 56. Omisión y discrepancia de datos, establece que: *"En caso de omisiones o discrepancias entre los datos consignados en el acta de sesión pública virtual y la lista de precios, deberá analizarse si los mismos afectan la determinación del bien o servicio ofertado en la Subasta a la Baja Electrónica y que con ello no se otorguen condiciones más ventajosas al oferente. En caso de constatarse que la omisión o discrepancia afecta la determinación de lo ofertado, se procederá al rechazo de la oferta. Cuando el dato omitido o que discrepe se refiera a precios unitarios se procederá al rechazo de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste por el redondeo del precio cotizado, contemplado en el presente Capítulo".*

Por lo mencionado precedentemente, la oferta de la empresa **Maskhay Perú SAC**, discrepa en el precio presentado en el formulario de oferta con el precio final de la

competencia electrónica, motivo por el cual, su oferta es rechazada y se prosigue con la evaluación de las demás ofertas.

Posteriormente, se verifica si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

Descripción	Agencia Internacional de la Industria de la Información y Comercio Limitada	Servicios Integrales Infolink Limitada
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos a) y b), m) y n) del Artículo 40, modificado por Ley N° 6716/2021.	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan datos activos	No se observan datos activos

Conforme al cuadro precedente, las empresas: ***Agencia Internacional de la Industria de la Información y Comercio Limitada*** y ***Servicios Integrales Infolink Limitada, Cumplen*** con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual su oferta será evaluada económicamente.

d) Aspecto Económico.

Asimismo, se realizo la verificación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

El detalle de las ofertas presentadas por las empresas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

Dr. Justo Prieto N° 223,Villa Aurelia, Asunción. • Teléfonos: (+595) 21 506 223 / 506 331 / 506 369 • www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 4/2024

Licitación Pública Internacional Nº 01/2024

"Contratación de recursos electrónicos especializados de ciencia y tecnología para el acceso a información científica y tecnológica a través del Portal CICCO – Ad Referéndum"

A continuación, se detallan el monto total de las ofertas presentadas:

Ítem N° 1 - Contratación de recursos electrónicos especializados de ciencia y tecnología para el acceso a información científica y tecnológica a través del Portal CICCO			
Oferente	**Precio Unitario IVA incluido**	**Cantidad**	**Precio Total IVA incluido**
Agencia Internacional de la Industria de la Información y Comercio Limitada	1.355.000 U$D	1	1.355.000 U$D
Servicios Integrales Infolink Limitada	1.360.000 U$D	1	1.360.000 U$D

Conforme al cuadro precedente, en el Ítem N° 1, la oferta presentada por la empresa ***Agencia Internacional de la Industria de la Información y Comercio Limitada***, *presenta la única oferta,* cumpliendo con la documentación de carácter sustancial, por lo que su oferta será analizada en detalle, para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

De acuerdo a lo establecido en el Sección II, B) Análisis de precios ofertados, se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que la empresa ***Agencia Internacional de la Industria de la Información y Comercio Limitada*** en el ítem N° 1, está un 0,1% por debajo del Precio de Referencia, por lo cual se continua con la evaluación.

Continuando con la evaluación, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Datos de la Licitación, numeral 10. Moneda de la oferta y moneda de pago; el tipo de cambio utilizado es el de la fecha de INICIO de Recepción de las Propuestas de Precios, establecido por el Dpto. de Operaciones de Mercado Abierto del Banco central del Paraguay (BCP), correspondiente al corte de las 10:00 am, que a la fecha citada fue de Gs. 7.351,18 por cada 1 USD. En tal sentido, la oferta recibida fue por importe total de USD 1.355.000 (Dólares americanos un millón trescientos cincuenta y cinco mil), totalizando al tipo de cambio de la fecha la suma de Gs. 9.960.848.900.- (Guaraníes nueve mil novecientos sesenta millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos), y el PAC vigente es por un monto total de Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones).

e) Capacidad Financiera.

Se ha realizado el análisis de los ratios financieros de los balances presentados por las empresas, conforme al siguiente cuadro:

Dr. Justo Prieto N° 223,Villa Aurelia, Asunción. • Teléfonos: (+595) 21 506 223 / 506 331 / 506 369 • www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 4/2024

Licitación Pública Internacional Nº 01/2024

"Contratación de recursos electrónicos especializados de ciencia y tecnología para el acceso a información científica y tecnológica a través del Portal CICCO – Ad Referéndum"

Agencia Internacional de la Industria de la Información y Comercio Limitada

RATIO DE LIQUIDEZ						
	2.019	2.020	2.021	Suma	Promedio	Resultado
Activo Corriente	1.095.956.205	216.402.966	229.524.640	3,68	1,23	Cumple
Pasivo Corriente	1.044.755.155	167.922.216	170.771.805			
Ratio de Liquidez	1,05	1,29	1,34			
ENDEUDAMIENTO						
	2.019	2.020	2.021	Suma	Promedio	Resultado
Pasivo Total	1.044.755.155	187.249.879	182.388.623	2,29	0,76	Cumple
Activo Total	1.262.923.071	260.382.466	244.936.482			
Ratio de Endeudamiento	0,83	0,72	0,74			
RENTABILIDAD						
	2.019	2.020	2.021	Suma	Promedio	Resultado
Utilidad después del Impuesto	22.010.111	20.356.567	31.819.802	4,95	1,65	Cumple
Capital	15.000.000	15.000.000	15.000.000			
Ratio de Rentabilidad	1,47	1,36	2,12			

f) Experiencia y Capacidad Técnica.

A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verifico que la empresa cumpla con los siguientes requisitos, conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	**Agencia Internacional de la Industria de la Información y Comercio Limitada**
Deberá presentar copias de Contratos ejecutados satisfactoriamente por la provisión de sistemas de acceso a bases de datos científicos a bibliotecas de sud América durante los últimos cinco (5) años, equivalente mínimamente al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. En este punto, en caso de consorcios, el líder de la empresa deberá acreditar el cumplimiento de al menos el 50% y el porcentaje restante el o los demás miembros del consorcio.	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 4/2024

Licitación Pública Internacional Nº 01/2024

"Contratación de recursos electrónicos especializados de ciencia y tecnología para el acceso a información científica y tecnológica a través del Portal CICCO – Ad Referéndum"

DOCUMENTOS	Agencia Internacional de la Industria de la Información y Comercio Limitada
El Oferente, deberá demostrar a través de las documentaciones contar con el personal, los equipos e infraestructura, necesarias para ejecutar los servicios, así como su capacidad logística. En caso de consorcios, el líder deberá demostrar el cumplimiento del 50% de los requisitos de éste punto, pudiendo el porcentaje restante ser cumplido por los demás miembros del consorcio	CUMPLE
Carta de Compromiso en carácter de declaración jurada por medio de la cual la Empresa se compromete al cumplimiento estricto de las Especificaciones Técnicas, Lista de Bienes y Plan de Entregas estipulados en el PBC.	CUMPLE
Para oferentes del Exterior: Copia autenticada de estados financieros (balance patrimonial y cuenta de resultados), de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 debidamente auditados por una firma independiente y/u otro organismo habilitado para el efecto (Se deberá acompañar el informe de la auditoría).	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	NO PRESENTA

Conforme al cuadro precedente, y al informe técnico de la Secretaría Ejecutiva, la empresa **Agencia Internacional de la Industria de la Información y Comercio Limitada**, CUMPLE con la Experiencia y Capacidad Técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

g) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la oferta presentada por la empresa ***Agencia Internacional de la Industria de la Información y Comercio Limitada,*** cumple con los requerimientos legales y técnicos establecidos en las bases y condiciones del presente llamado a Licitación Pública Internacional, y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 4/2024

Licitación Pública Internacional Nº 01/2024

"Contratación de recursos electrónicos especializados de ciencia y tecnología para el acceso a información científica y tecnológica a través del Portal CICCO – Ad Referéndum"

h) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2024 *"Contratación de recursos electrónicos especializados de ciencia y tecnología para el acceso a información científica y tecnológica a través del Portal CICCO – Ad Referéndum"*, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa **Agencia Internacional de la Industria de la Información y Comercio Limitada**, con un monto total de *USD. 1.355.000 (Dólares americanos un millón trescientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido, equivalentes a Gs. 9.960.848.900.- (Guaraníes nueve mil novecientos sesenta millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos).*

Siendo las 15:00 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada, salvo mejor parecer.

Lic. Araceli Zaracho Directora de MECIP	Lic. Rossana Barrios Directora de Desarrollo de Calidad	Lic. Zunilda Medina Jefe de Dpto. de Operaciones

Dr. Justo Prieto N° 223,Villa Aurelia, Asuncion. • Teléfonos: (+595) 21 506 223 / 506 331 / 506 369 • www.conacyt.gov.py